



OFICIO: SG/388/2025

ASUNTO: INVITACIÓN
VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO
2024-2027

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a las **14:00 catorce horas del día 17 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco**, para efecto de llevar a cabo la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 15 de septiembre del año 2025.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-392/LXIV/25 que dice: Único. Se exhala a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que por medio de las direcciones y/o coordinaciones y/o similares en materia de inclusión y atención integral a personas con discapacidad, se difunda el cuestionario y encuesta que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, con el fin de obtener un diagnóstico con mayor certeza de datos estadísticos respecto a la realidad que enfrentan las personas con discapacidad al momento de solicitar la emisión de los certificados de discapacidad. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-397/LXIV/25 que dice: Artículo Primero. Se aprueba exhortar a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que en el ámbito de sus atribuciones y respetando su autonomía, promuevan, difundan y fomenten la práctica de la charrería como deporte tradicional y patrimonio cultural, generando condiciones normativas, presupuestales y comunitarias para su fortalecimiento, preservación y desarrollo. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-403/LXIV/25 que dice: Único. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo, a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, de existir viabilidad técnica, económica y normativa, busque la primer autoridad el, generar condiciones para explorar la posibilidad de crear una Norma Técnica Estatal de Naturalización de Techos (techos verdes); y las segundas autoridades indicadas, el generar campañas permanentes de concientización sobre la implementación como estrategia de mitigación del cambio climático, recuperación de biodiversidad urbana, regulación térmica y resiliencia socioambiental, así como los beneficios ecológicos, sociales y económicos con los descuentos sobre el impuesto predial por el uso de techos verdes o jardines verticales, que determina la ley. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.



7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-404/LXIV/25 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa, exhorto a la Secretaría del Gobierno del Estado de Jalisco y a los 125 municipios de Jalisco, a efecto de que se analice la viabilidad y a su vez, de considerarlo oportuno implementen la generación de tecnologías de energía limpia, como son los paneles y techos solares en sus edificios y dependencias de nivel de gobierno local y municipal, contribuyendo a mitigar el cambio climático, promoviendo un modelo energético más responsable y resiliente. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-405/LXIV/25 que dice: Único. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud Jalisco, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de existir viabilidad, implemente, refuercen o actualicen campañas permanentes de concientización e información sobre el Cáncer Infantil, con el objetivo de fomentar el conocimiento de signos de alarma, promover el diagnóstico temprano, garantizar el acceso a tratamiento integral e impulsar la corresponsabilidad social en la atención de esta enfermedad. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-406/LXIV/25 que dice: Único. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Salud Jalisco, a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, de existir viabilidad, analicen la posibilidad de implementar de manera conjunta campañas estatales permanentes de prevención, atención y concientización sobre los trastornos de la conducta alimentaria, particularmente la bulimia y la anorexia, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, pertinencia cultural y enfoque interseccional, priorizando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en entornos escolares y comunitarios, a través de herramientas educativas, psicológicas sociales y comunicacionales, considerando la disponibilidad presupuestal correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-407/LXIV/25 que dice: Único. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad analicen de forma coordinada la posibilidad de reforzar y evaluar, incluso se busque innovar mecanismos y acciones de las políticas públicas sobre prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y concientización del cáncer de mama, incluyendo el fortalecimiento de la investigación científica, la detección en hombres y mujeres, el enfoque interseccional, haciendo énfasis en promover campañas continuas de concientización con perspectiva de género; implementando estrategias diferenciales para la población rural, indígena, mujeres y varones, en conjunto con la disponibilidad presupuestal para tal efecto. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-414/LXIV/25 que dice: Artículo único. Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos de la entidad, para que tengan a bien informar sobre los avances, resultados y diagnósticos derivados de la implementación hasta este momento, de la Estrategia Estatal contra el Dengue 2025 en el estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.



12. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-415/LXIV/25 que dice: Artículo único. Gírese atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de la Secretaría de Salud y a los 125 Municipios, tengan a bien informar sobre las acciones, estrategias y programas orientados a la prevención y atención de la población durante la temporada de la araña violinista y otros tipos de arácnidos que puedan poner en peligro la salud y la vida de las familias en el estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$401,236.38 (Cuatrocientos un mil doscientos treinta y seis pesos 38/100 m.n.) más IVA para llevar a cabo la obra: "Construcción de boca de tormenta en la calle Ramón Corona en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de "Compra de material de banco para reparar los caminos afectados por las lluvias en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de "Compra de mezcla asfáltica para bacheo en vialidades de varias localidades del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 m.n.) más IVA , por concepto de los festejos culturales para conmemorar el Dia del Charro en la localidad de Atequiza.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos de la logística para llevar a cabo la presentación a la ciudadanía del Primer Informe de Actividades del Gobierno Municipal administración 2024-2027, en la Plaza Santiago Apóstol del Centro Histórico de esta cabecera municipal, el próximo día 27 de septiembre del año en curso.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de apoyo para gastos médicos por cirugía al C. Juan José de Jesús López Hurtado, quien es empleado de la Dirección de Aseo Público de este Ayuntamiento.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,324.50 (Cuarenta mil trescientos veinticuatro pesos 50/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de 15 juegos de uniformes de trabajo para el personal de parques y jardines, que consiste en pantalón y camisola de mezclilla, además de botas tácticas.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$16,240.00 (Dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, para otorgar un apoyo económico al Club Deportivo CEFOIN para la compra de 40 juegos de uniformes deportivos de futbol para los niños integrantes de dicho club.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$16,286.40 (Dieciséis mil doscientos ochenta y seis pesos 40/100 m.n.) para cubrir los gastos de instalación de espejos en el salón de duela en la Casa de la Cultura de esta cabecera municipal.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$216,920.00 (Doscientos dieciséis mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) por concepto del traslado en autobús del Grupo de personas de la 3ra edad del DIF a diferentes recorridos turístico-culturales.



23. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de apoyo económico al Ejido La Capilla, para la construcción de un puente que cruza el arroyo en dicha localidad.

24. Asuntos varios.

25. Formal clausura de la sesión.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE HENRYBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh